

Constancia Asistente Social: junio 1 de 2022, señora Juez le informo que el día de mañana dos (2) de junio de 2022, tendré una intervención quirúrgica lo cual me generará varios días de incapacidad por lo tanto la visita domiciliaria solicitada en el despacho comisario proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Guadas, Cundinamarca no podré realizarla hasta tanto se me levante la incapacidad.

Diana Patricia Sosa Londoño
Asistente Social.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado. 25320318400012022 00007 00

Se agrega al despacho comisario la constancia de la Asistente Social del juzgado, la cual se pone en conocimiento al Juzgado Promiscuo de Familia de Guadas, Cundinamarca, para los fines pertinentes.

Se advierte que la visita domiciliaria se realizará una vez se levante la incapacidad a la Asistente Social e ingrese a sus labores.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b6476fd7251ad08f9c5f737df55e98bb770b8d8226d974ceb48fc85fd
0ffca8

Documento generado en 02/06/2022 08:19:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>